

Resolución de 30 de enero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación VALORACIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS LIGADOS A AGROECOSISTEMAS Y ANÁLISIS DE LOS FACTORES ECONÓMICOS, SOCIALES Y ECOLÓGICOS QUE POTENCIAN SU PROVISIÓN E INTEGRACIÓN EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS AGROAMBIENTALES BASADAS EN SISTEMAS DE PAGO POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS con destino en Facultad de Veterinaria.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: "Aplicación de la ganadería extensiva ovina y caprina como herramienta de control y prevención de incendios en España. Caracterización y estudio de los beneficios y mejoras para el sector"

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de julio de 2025.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-033**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

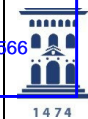
Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025).

CSV: 8d59296dc929fb73d4eb84e9dee594ff	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	30/01/2025 19:00:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8d59296dc929fb73d4eb84e9dee594ff>



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

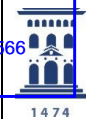
II.- Órgano y Sistema de Selección



8d59296dc929fb73d4eb84e9dee594ff

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8d59296dc929fb73d4eb84e9dee594ff>

CSV: 8d59296dc929fb73d4eb84e9dee594ff	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	30/01/2025 19:00:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

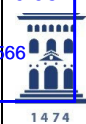
Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión: Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente	
Características de la plaza:	
Perfil: Graduado/a, licenciado/a en Veterinaria, Ciencias Ambientales, o similar y máster relacionado con salud global, medio ambiente o biodiversidad.	
Tareas a realizar:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión bibliográfica. 2. Preparación de cuestionarios y recogida de información mediante encuestas. 3. Volcado de la información, tratamiento estadístico de la información y representación gráfica. 4. Diseminación de resultados del proyecto de investigación 5. Colaboración en la preparación de artículos 6. Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023) 	
Centro de trabajo: Facultad de Veterinaria e Instituto Universitario de Investigación Mixto IA2 - Instituto Agroalimentario de Aragón.	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de julio de 2025. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	
Dedicación:	
<input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo 37,5 horas/semana <input type="checkbox"/> Tiempo parcial	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8d59296dc929fb73d4eb84e9dee594ff>



8d59296dc929fb73d4eb84e9dee594ff

CSV: 8d59296dc929fb73d4eb84e9dee594ff	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	30/01/2025 19:00:00	



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Olaizola Tolosana, Ana María

Secretario/a: Resano Ezcaray, María Helena

Vocal: Barrantes Díaz, Olivia del Carmen

Miembros suplentes:

Presidente/a: Barriuso Vargas, Juan José

Secretario/a: Pérez Ibarra, Irene

Vocal: Maza Rubio, María Teresa

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación académica: máximo 30 puntos

- 1.1. Nota media del expediente académico: máximo 20 puntos.
- 1.2. Formación complementaria: máximo 10 puntos.

Apartado 2: Experiencia profesional y adecuación al perfil de la plaza: máximo 35 puntos

- 2.1. Conocimientos y experiencia en ganadería extensiva y medio ambiente.
- 2.2. Conocimiento de realización de encuestas y análisis estadístico.

Apartado 3: Formación científica: máximo 25 puntos

- 3.1. Participación en proyectos de carácter científico-técnico.
- 3.2. Asistencia y Participación en Congresos y seminarios de carácter científico-técnico.
- 3.3. Nivel de inglés y otros idiomas.
- 3.4. Publicación de artículos.

Apartado 4: Otros méritos: máximo 10 puntos

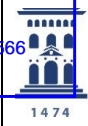
- 4.1. Se valorarán otros aspectos no incluidos en los apartados anteriores tales becas de colaboración o investigación disfrutadas, estancias en otras universidades o centros de investigación, experiencia laboral, conocimientos informáticos, carnet de conducir, etc.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8d59296dc929fb73d4eb84e9dee594ff>

CSV: 8d59296dc929fb73d4eb84e9dee594ff	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	30/01/2025 19:00:00	



Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos



8d59296dc929fb73d4eb84e9dee594ff

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8d59296dc929fb73d4eb84e9dee594ff>

CSV: 8d59296dc929fb73d4eb84e9dee594ff	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	30/01/2025 19:00:00	